DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2023/581 DEL CONSEJO

de 13 de marzo de 2023

por la que se nombra a un miembro y tres suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Polonia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vistas las propuestas del Gobierno polaco,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 20 de enero de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/102 ([2]) por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025.

(3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones tras la dimisión de D. Ludwik Kajetan WĘGRZYN.

(4) Han quedado vacantes dos puestos de suplentes del Comité de las Regiones tras las dimisiones de D.ª Elżbieta Anna POLAK y D. Marek Andrzej TRAMŚ.

(5) Quedará vacante un puesto de suplente tras el nombramiento de D. Joachim Michał SMYŁA como miembro del Comité de las Regiones.

(6) El Gobierno polaco ha propuesto a D. Joachim Michał SMYŁA, representante de un ente local que es titular de un mandato electoral de un ente local, *Radny Powiatu Lublinieckiego* (miembro de la Junta de distrito de Lubliniec), como miembro del Comité de las Regiones hasta el 30 de abril de 2024, fecha en la que finalizará su mandato nacional de conformidad con la legislación nacional aplicable.

(7) El Gobierno polaco ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales o locales que son titulares de un mandato electoral de un ente regional o local como suplentes del Comité de las Regiones hasta el 30 de abril de 2024, fecha en la que finalizarán sus respectivos mandatos nacionales de conformidad con la legislación nacional aplicable: D. Marcin Artur JABŁOŃSKI, *Członek Zarządu Województwa Lubuskiego* (miembro del Consejo de administración del voivodato de Lubusz), D. Andrzej Antoni PŁONKA, *Radny Powiatu Bielskiego (woj. śląskie)* (miembro de la Junta de distrito de Bielsko (voivodato de Silesia)), y D.ª Lucyna Teresa SOKOŁOWSKA, *Radna Powiatu Rzeszowskiego* (miembro de la Junta de distrito de Rzeszów),

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.

([2]) Decisión (UE) 2020/102 del Consejo, de 20 de enero de 2020, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 20 de 24.1.2020, p. 2).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, hasta el 30 de abril de 2024, a los siguientes representantes de entes regionales o locales que son titulares de un mandato electoral:

a) como miembro a:

— D. Joachim Michał SMYŁA, *Radny Powiatu Lublinieckiego* (miembro de la Junta de distrito de Lubliniec),

y

b) como suplentes a:

— D. Marcin Artur JABŁOŃSKI, *Członek Zarządu Województwa Lubuskiego* (miembro del Consejo de administración del voivodato de Lubusz),

— D. Andrzej Antoni PŁONKA, *Radny Powiatu Bielskiego (woj. śląskie)* (miembro de la Junta de distrito de Bielsko (voivodato de Silesia)),

— D.ª Lucyna Teresa SOKOŁOWSKA, *Radna Powiatu Rzeszowskiego* (miembro de la Junta de distrito de Rzeszów).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 13 de marzo de 2023.

Por el Consejo
El Presidente
J. PEHRSON